

Santiago, mayo 25 de 2020

RESOLUCIÓN N° 136

VISTOS :

- 1) Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6º, art. 38 y siguientes; en el D.U. N° 309-1535 de 2018; en el D.U. N° 3647 de 2014; y en el D.U. N° 0044496 de 2017 que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Trabajo Social.
- 2) La solicitud de **JUAN ALFREDO MAIDANA O.**, estudiante de la carrera de Trabajo Social, con fecha 30 de marzo de 2020.
- 3) La derivación a la carrera para evaluación, con fecha 18 de mayo de 2020.
- 4) La respuesta de la Jefa de Carrera de Trabajo Social, con fecha 19 de mayo de 2020, que acepta la postergación de estudios.
- 5) La respuesta de la Escuela de Pregrado, con fecha 20 de mayo de 2020, que autoriza la postergación de estudios.

RESUELVO :

Autorizar la postergación de estudios del año académico 2020, solicitada por **JUAN ALFREDO MAIDANA OLIVARES**, Cédula de Identidad N° 21.104.913-8, Matrícula N° 2019850537, estudiante de la carrera de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Anótese y Notifíquese al/la interesado/a.



**RAUL GUILLERMO
DEL SAGRADO
ATRIA BENAPRES**

Firmado digitalmente por RAUL
GUILLERMO DEL SAGRADO ATRIA
BENAPRES
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,
title=PERSONA NATURAL, cn=RAUL
GUILLERMO DEL SAGRADO ATRIA
BENAPRES, email=ratria@uchile.cl,
serialNumber=4366443-3
Fecha: 2020.08.07 11:32:39 -04'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano

**ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO
MORALES**

Firmado digitalmente por ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO MORALES
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,
title=PSICOLIGO, cn=ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO MORALES,
email=ROBERTO.ACEITUNOM@GMAIL.COM,
serialNumber=8970247-K
Fecha: 2020.08.07 11:32:30 -04'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada/o.
2. Archivo.